

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ABRIL SEIS DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la acción de tutela de la referencia dispone el despacho el presente REQUERIMIENTO ESPECIAL al señor **RUBÉN DARIO ECHAVARRIA ESPINOSA**, para que remita al despacho por el correo institucional dentro del término de las 3 horas siguientes a la notificación, escrito acompañado de prueba documental, que explique y demuestre o acredite cómo es la actual condición socioeconómica (estrato socioeconómico-factura de servicios públicos de la vivienda) de su familia nuclear.

Podría la parte actora allegar, dos (2) manifestaciones espontáneas escritas, firmadas por dos (2) personas, que conozcan sobre su actual situación personal, familiar (miembros que componen su familia y los ingresos que aporta cada uno al sostenimiento) y económica.

Es esencial que se aporte en dicho término, la copia completa de las historias clínicas en las cuales consten los servicios de salud prescritos respecto de los cuales pretende la exoneración del pago de los copagos o que se asuma el 100% del valor; además de cada una de las respectivas prescripciones de tales atenciones.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

